

Gracias

Distinguidos delegados y representantes

La República de Honduras ha reflejado en su norma nacional los derechos y obligaciones establecidos en la CONVEMAR.

Ahora bien, **el llevar la palabra a la acción** ha sido un proceso complejo por varias razones que son comunes para muchos de los países aquí representados: algunas razones son de orden económico, otras de orden logístico u organizativo.

El Estado de Honduras, a pesar de ser un País en desarrollo de renta media, comparte desafíos similares a países menos desarrollados y pequeños estados insulares en desarrollo.

En este sentido Honduras **reafirma** la necesidad de establecer mecanismos permanentes que faciliten la formación y el fortalecimiento de capacidades que aseguren que los países en desarrollo, en especial los pequeños estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y de renta media, **accedamos** a las herramientas necesarias para aplicar íntegramente dicha Convención, beneficiarnos del desarrollo sostenible de los océanos y los mares y participar plenamente en los foros mundiales y regionales sobre asuntos relacionados con los océanos y el derecho del mar.

En el transcurso de esta importante Conferencia hemos remarcado un hecho: **la Contaminación no entiende de fronteras.**

Resulta importante el remarcar otro hecho: **la contaminación tampoco entiende de la ausencia de fronteras.**

Ante los casos de ausencia de delimitación marítima el Estado de Honduras considera importante el impulsar **consistentemente**, bajo espíritu de comprensión y cooperación, arreglos provisionales y prácticos que incluyan expresamente las metas del Objetivo 14.

Por otro lado, la CONVEMAR requiere ser reforzada en algunos aspectos que giran en torno a vacíos de gobernanza que actualmente dejan a la Alta Mar expuesta, en directa relación con el Objetivo 14 contrastado con el principio **“Res Communis”**.

Bajo esa línea, esta trascendente Conferencia es una plataforma importante y visible, y de acuerdo a la **resolución 69/292** de la Asamblea General, esperamos que para el final de la Cuarta Sesión de la Comisión Preparatoria a realizarse próximamente, podremos formular **recomendaciones sustantivas** a la Asamblea General sobre los elementos de un proyecto de un texto sobre **“Un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la CONVEMAR relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”**, y que permita a la Asamblea General decidir sobre la convocatoria a una conferencia intergubernamental.

Para finalizar en el marco de la temática, el Estado de Honduras ve la importancia de fortalecer las legislaciones nacionales en materia de océanos y las capacidades técnicas nacionales que **aseguren su implementación**. Asimismo, el fortalecimiento de la cooperación entre estados, en los ámbitos bilateral, multilateral, regional y subregional mediante la adhesión o ratificación de instrumentos jurídicos internacionales, entre los cuales menciono la **“Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático del 2001”** y otros en la materia, que complementan y fortalecen la referida Convención.

Muchas gracias.